



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6135 2019.

ZAPALLAR 9 DIC 2019 de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
2. Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°849 de fecha 16 de Diciembre de 2019, emitido por el Tesorero(S) Municipal.
- Memorándum N°490 de fecha 26 de Noviembre de 2019, emitido por el Director (S) de Obras Municipales.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION a INVERSIONES ISIDORA SPA, Rut. N° 76.284.765-5, por la cantidad de \$760.265. (setecientos sesenta mil doscientos sesenta y cinco pesos), correspondiente a error administrativo posterior al pago realizado.**
- 2° **GIRESE CHEQUE a nombre de INVERSIONES ISIDORA SPA, Rut. N° 76.284.765-5, por la cantidad de \$760.265. (setecientos sesenta mil doscientos sesenta y cinco pesos).**
- 3° **IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-26-01-001-000-000 denominada “Devoluciones”.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2019 / DA. 2019

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MIG/mfa.

